MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 07 de diciembre de 2023.

Nº 1560 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3758, de 01 de diciembre de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Nº 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto Nº 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-36627
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
Contribuyente	:	NEUMATICOS MYB SPA
RUT	:	77855118-7
Dirección	:	LAS HERAS 431,
Rol Avalúo	:	00404-0019

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR FINANZAS CONCEPCION

MARCOS ANDRES GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MAGV/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1797615